

Procedimiento en los controles de acceso de **UNDARE.**

Procedimiento del control de acceso

Todas las casetas de control de acceso de **UNDARE** tienen un listado de residentes ordenados por dirección y otro en orden alfabético por apellidos, con los nombres, direcciones y códigos de los residentes de las urbanizaciones Santa María, San Francisco y San Ignacio, así como los nombres de las personas preautorizadas por los residentes, para entrar sin tener que llamar por el “intercom” a la residencia. También tienen los códigos de las casetas de Parques de Santa María, Villas de San Ignacio y Villas de San Francisco.

1. Cuando un visitante llega al control de acceso, el oficial se dirigirá a éste de la siguiente manera: “Buenos días, tardes o noches, bienvenidos a Santa María, San Francisco o San Ignacio”, según sea el caso.
2. Solicita al visitante su nombre y apellido, el nombre y la dirección calle y número de la familia que viene a visitar. El guardia le indicará: “Un momento por favor en lo que verifico”.
3. El guardia buscará en el listado de residentes, ya sea por calle o por apellido, el número de código asignado a esa residencia y/o familia.
4. Procederá a marcar el código en el “intercom” (# y código). Cuando en la residencia le contestan, el oficial se dirigirá de la siguiente forma: “Buenos días, tardes, noches, le habla el oficial de la caseta de ____ (la calle donde se encuentra), tiene al Sr. ó Sra. ____ que viene a visitarle. ¿Autoriza usted la entrada? En este momento debe anotar en la columna de comentario de la libreta de visitante el nombre de la persona que autorizo la entrada.
5. Al terminar la conversación telefónica con el residente, el oficial debe marcar la tecla (*) para colgar la llamada.
6. Si el residente u otra persona en la residencia autoriza la entrada del visitante, se abrirá el brazo mecánico, dándole acceso a éste. Si el residente no autoriza la entrada, o no contestan el teléfono se le informará al visitante y se le orientará al visitante para que vire.
Si el residente no contesta o si no tenemos su código ó su teléfono este averiado, se le indica al visitante y se le orientará para que vire o se retire. Si aún así el visitante comunica su intención de entrar, el guardia se comunicará con el patrullero para que proceda a escoltarle.
7. Si algún visitante no conoce la dirección o los apellidos de la persona que va a visitar, el oficial llamará a un patrullero para que lo escolte.
8. El oficial de caseta no puede negar la entrada a nadie después que esta persona se identifique correctamente. Si la persona no quiere identificarse, se anotará el número de tablilla, marca del vehículo y se notificará al patrullero inmediatamente para que proceda de acuerdo al procedimiento.

9. TODO VISITANTE /SUPLIDOR/ CONTRATISTA / ETC. QUE SOLICITE ACCESO PARA ALGUNA DE LAS URBANIZACIONES INTERNAS COMO EXT. SANTA MARIA, VILLAS DE SAN IGNACIO, VILLAS DE SAN FRANCISCO O PARQUES DE SANTA MARIA TIENE QUE ENVIARLO CON ESCOLTA. (EN EL CASO DE PARQUES DE SANTA MARIA PUEDE COMUNICARSE POR RADIO CON EL OFICIAL DE CASETA DE DICHO PUESTO E INFORMARLE QUE TAN PRONTO RECIBA DICHA VISITA CONFIRME POR RADIO.) FAVOR EXPLICARLE AL VISITANTE
10. **Todos los residentes que entren por el área de visitantes, deberán identificarse con el guardia, de la misma forma que lo hace cualquier visitante.** El guardia le preguntará nombre, dirección y si no conoce al residente deberá llamar a la casa para verificar la información, si en la casa no hay nadie se le llamará al patrullero para escoltarle.
11. Los residentes sin beeper, ni tarjeta **tienen que entrar por el carril de visitantes. (Vea # 10)**
12. El sistema de salida de 12:00 media noche a 6:00am opera con “beeper” para los residentes. Visitantes y residentes sin “beeper” deben identificarse con el oficial de caseta por el “intercom” y ofrecer la información requerida nombre/apellido, dirección (de donde viene). Una vez se obtenga abre la valla y el portón de salida.

En los controles de acceso de San Roberto, Marginal Reina de las Flores. Orquídea y Geranio (con la excepción del horario de 10:00PM A 6:00 am) el guardia de caseta NO tiene control sobre la valla ni del portón de residentes.

En el acceso de la calle Geranio el guardia de 6:00 AM. a 10:00 PM. NO tiene control de la valla ni del portón. Este acceso es exclusivo para residentes con beeper o con tarjeta DURANTE ESTE HORARIO.

El residente sin beeper ni tarjeta deberá entrar por el carril de visitantes en todas las casetas y seguir el procedimiento del visitante. En el control de Geranio durante en el horario de 10:00pm a 6:00am el control esta monitoreado vía remoto. El oficial de caseta Charlie tiene que seguir el procedimiento completo para dar acceso a cualquier visitante y/o residente sin “beeper”. De no poder el vehículo acezar por dicho control es obligación de este oficial el comunicarse con él un patrullero para llevar a cabo el procedimiento.

REVISADO: FEBRERO 2016

Nota: En el acceso de la caseta BRAVO marginal Reina de las Flores de deben dejar pasar los empleados y clientes del LUBRICENTRO.

REVISADO: FEBRERO 2016